



**A C U E R D O ADOPTADO POR LA COMISION PERMANENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020**

11-1- Aceptar la renuncia de la candidatura de la magistrada Carolina Rius Alarcó, para formar parte del proceso electoral para la renovación de los tres miembros de origen judicial de la Comisión de Ética Judicial.

Publíquese la renuncia referida en la extranet de la página web "poderjudicial.es.